RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 402/2008, promovido a instancia de D.ª María Luisa Vidal Bohigas contra la Junta de Extremadura. (2008062953)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, de fecha 1 de septiembre de 2008, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 402/2008, que se tramita en dicho Juzgado a instancia de D.ª María Luisa Vidal Bohigas contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda de fecha 13 de mayo de 2008 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 4 de marzo de 2008, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008.

El Director General de la Función Pública, RAFAEL PÉREZ CUADRADO